Notificación al inquilino: Carta de divulgación para inquilinos: sin alquileres adeudados, recertificación provisional

Última actualización: 30 de junio de 2021

|  |  |
| --- | --- |
| **Purpose:** | Owners may distribute this letter (on its letterhead) to all **tenants with income-based rent who DO NOT have arrearages on record** during the eligible SHERA Period in participating properties. This letter explains that tenants even if they do not have arrears should come in for an interim recertification to report change in income since then any previously owed rent could count as arrears and be covered by SHERA. |
| **To:** | Tenant Head of Household |
| **From:** | Owner / Property Manager |
| **Timing (When to send):** | When Owner plans to participate in SHERA and is starting the application process |
| **Subject:** | Emergency Rental Assistance (SHERA) Program announcement |
| **Attachments:** | SHERA Tenant Overview Reference Guide |

***TEXTO MODELO A CONTINUACIÓN***

Estimado/a \_\_\_\_\_\_\_\_:

Estamos obligados a informarle de nuestra intención de participar en el **Programa de asistencia de emergencia para el alquiler de viviendas subsidiadas (SHERA).** Este programa financiado con fondos federales tiene como objetivo ayudar a los residentes que se han atrasado en el pago del alquiler debido a la pandemia de COVID-19.

Si está recibiendo esta carta, no esperamos que sea elegible para este programa, porque nuestros registros indican que ha pagado todo su alquiler desde el 1 de abril de 2020. Sin embargo, si cree que es elegible, comuníquese con el administrador de su propiedad. Por ejemplo, puede ser elegible si no informó un aumento en los ingresos en una recertificación anterior. El programa SHERA puede cubrir el alquiler retroactivo resultante adeudado si cumple con los criterios de elegibilidad:

* Sus ingresos están por debajo del límite establecido por el programa del 80% del [ingreso medio del área (AMI)](https://hedfuel.azurewebsites.net/raa.aspx)
* Los alquileres adeudados vencieron durante el período elegible para el programa SHERA, a partir del 1 de abril de 2020.
* Ha perdido ingresos o ha tenido un aumento significativo en los gastos debido a la COVID-19.

Deberá firmar una declaración jurada que diga que esto es cierto, y necesitaremos su ayuda y permiso para solicitar estos fondos.

Su condición de inmigración no afecta su elegibilidad para este programa. No necesita un número de Seguro Social para solicitar los fondos. Sin embargo, si lo tiene, se le pedirá que proporcione los últimos cuatro dígitos.

Si es elegible y recibe asistencia de SHERA, además de pagar el 100% del alquiler retroactivo que debe por el período de elegibilidad,usted recibirá **PROTECCIÓN EXTRA (6 meses después de recibir el último pago de beneficios del programa SHERA) contra el desalojo por falta de pago del alquiler**.

Si sus ingresos no aumentaron durante este período o ya se recertificó, no es necesario que realice ninguna otra acción.

Si ya ha solicitado la RAFT u otro tipo de asistencia de emergencia para el alquiler, debe proseguir con esa solicitud y no solicitar los fondos de SHERA. Si anteriormente recibió otra asistencia para el alquiler y aún tiene alquileres impagos vencidos desde el 1 de abril de 2020, comuníquese con su oficina de administración.

Su Autoridad de Vivienda lo ayudará a determinar si es elegible para el programa y qué documentos pueden necesitarse. Si no es elegible para el programa SHERA, analizaremos otras opciones para ayudarlo a pagar el alquiler vencido.

Usted es responsable de pagar su alquiler mensual actual de acuerdo con su contrato de arrendamiento o si tiene un acuerdo de pago de alquiler alternativo aprobado por nosotros. Aún no se sabe con certeza si habrá asistencia adicional para el alquiler disponible a través de este programa, aunque es posible.

**Comuníquese con su administrador de la propiedad de la Autoridad de Viviendas llamando al \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ para obtener más información acerca de si es elegible para recibir ayuda a través del programa SHERA. Para obtener ayuda para comprender esta carta, asistencia con un idioma o adaptaciones razonables, comuníquese con \_\_\_\_\_\_\_\_\_.**

Atentamente.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Administrador de la propiedad

